

INFORME DE SUPERVISIÓN DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES.
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. MB-CD-014-2025.

PERIODO DEL INFORME:	16	01	2025	A	15	05	2025
-----------------------------	----	----	------	---	----	----	------

Datos Del Supervisor:

NOMBRE:	OSCAR FERNANDO PINEDA POVEDA
DEPENDENCIA:	Secretaría de Gobierno, Jurídica y Asuntos Administrativos
CARGO:	Secretario de Gobierno, Jurídico y Asuntos Administrativos

Datos Del Contrato:

TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE BRICEÑO (BOYACÁ)
NIT	800.099.721 – 1.
CONTRATISTA:	ORLANDO ANTONIO CARO CARO
IDENTIFICACIÓN:	7.304.798, Expedida en Chiquinquirá – Boyacá.
OBJETO:	PRESTACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EXTERNO, PARA LLEVAR ACABO LA ASESORÍA JURÍDICA, DEFENSA JUDICIAL Y ASESORÍA EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PRECONTRACTUALES, CONTRACTUALES Y POSTCONTRACTUALES ADELANTADAS POR LA ENTIDAD EN EL MUNICIPIO DE BRICEÑO - BOYACÁ
VALOR:	DIECISEIS MILLONES DE PESOS (\$16.000.000,00) M/CTE
FORMA DE PAGO	EL MUNICIPIO pagará el valor del presente contrato, mediante ACTAS PARCIALES , previa presentación del respectivo informe relacionando las actividades efectuadas en dicho tiempo, a entera satisfacción por parte del superior del contrato, los pagos se efectuarán previa presentación por parte del contratista del recibo de pago de los aportes a la E.P.S., A.R.L, y Recibo de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social en Pensiones.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CUATRO (04) MESES
FECHA CONTRATO:	DIECISÉIS (16) DE ENERO DE 2025.
FECHA DE INICIO:	DIECISÉIS (16) DE ENERO DE 2025.
FECHA DE TERMINACION:	QUINCE (15) DE MAYO DE 2025.
PRÓRROGA:	N/A
SUSPENSIÓN:	N/A

Proyectó: Oscar Pineda /Sec. Gobierno

Revisó: Oscar Pineda /Sec. Gobierno

Aprobó: Oscar Pineda /Sec. Gobierno



modelo integrado
de planeación
y gestión



Palacio Municipal Carrera 4 No. 4 – 53

154670



alcaldia@briceno-boyaca.gov.co

www.briceno-boyaca.gov.co



3208504489 – 3204472566.

OBSERVACIONES:	Ninguna
-----------------------	---------

La supervisión del contrato se realiza con el fin de avanzar en el cumplimiento del objeto contratado, verificando que la prestación del servicio se realice dentro de los términos y condiciones señalados en el contrato, por lo anterior en el Municipio de Briceño, Boyacá, a los veintisiete (27) días del mes de mayo de 2025, en calidad de supervisor del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. MB-CD-014-2025**, emito informe de cumplimiento de las obligaciones y ejecución del mismo, con fundamento en las siguientes consideraciones:

PRIMERO. - Que mediante comunicación de fecha dieciséis (16) de enero de 2025, el Alcalde Municipal de Briceño, Boyacá, me designó como supervisor del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. MB-CD-014-2025**.

SEGUNDO. - Que, la cláusula **DECIMANOVENA** del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. MB-CD-014-2025**, señala que "En virtud del artículo 2.2.1.2.1.4.5. del Decreto 1082 de 2015, el cual reza: *"No Obligatoriedad de Garantías. En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en el Título III de las Disposiciones Especiales del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigir las o no debe estar en los estudios y documentos previos"*. (Negrilla y subraya fuera de texto). Y en razón del objeto, análisis de riesgos y forma de pago del contrato, el cual no implica la complejidad necesaria para exigir garantía, la administración determina **NO** exigir póliza única de cumplimiento para el mismo.

TERCERO. - Que en ejercicio de mis funciones como supervisor del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. MB-CD-014-2025**, cuyo objeto es la "PRESTACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO ABOGADO EXTERNO, PARA LLEVAR A CABO LA ASESORÍA JURÍDICA, DEFENSA JUDICIAL Y ASESORÍA EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PRE-CONTRACTUALES Y CONTRACTUALES ADELANTADAS POR LA ENTIDAD EN EL MUNICIPIO DE BRICEÑO – BOYACÁ." certifico que de acuerdo con lo señalado en la cláusula **OCTAVA**, actividades específicas del contrato, el contratista, **ORLANDO ANTONIO CARO CARO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.304.798, Expedida en Chiquinquirá – Boyacá, cumplió con las siguientes actividades:

No.	Obligación	Cumplimiento
1	Representación judicial y extra judicial del Municipio de Briceño – Boyacá, en asuntos que comprenden Procesos Contenciosos y Ejecutivos en las Jurisdicciones Ordinaria y Contencioso Administrativa, Acciones Constitucionales en conocimiento de los Juzgados Administrativos. Medio de verificación: El contratista realiza esta actividad, tal como queda plasmado en el informe presentado por el contratista con sus anexos.	✓
2	La representación judicial en los asuntos de competencia de la Procuraduría Judicial para Asuntos Administrativos. Medio de verificación: El contratista realiza esta actividad, tal como queda plasmado en el informe presentado por el contratista con sus anexos.	✓
3	Asumir la Representación Judicial de los procesos que actualmente cursen en los Juzgados Civiles del Circuito y Laborales del Circuito, previo otorgamiento de poder especial. Medio de verificación: El contratista realiza esta actividad, tal como queda	✓



	plasmado en el informe presentado por el contratista con sus anexos.	
4	Revisión y apoyo jurídico en la proyección de los diferentes actos administrativos que por su complejidad y especialidad sean solicitados.	✓
	Medio de verificación: El contratista realiza esta actividad, tal como queda plasmado en el informe presentado por el contratista con sus anexos.	
5	Revisar la legalidad de los actos administrativos asignados y/o remitidos por el supervisor del contrato.	✓
	Medio de verificación: El contratista realiza esta actividad, tal como queda plasmado en el informe presentado por el contratista con sus anexos.	
6	Atender telefónicamente o vía correo electrónico las consultas que sean formuladas y que versen sobre el objeto contractual.	✓
	Medio de verificación: El contratista realiza esta actividad, tal como queda plasmado en el informe presentado por el contratista con sus anexos.	
7	Asumir la representación en los procesos que se inicien en contra del Municipio de Briceño, o que éste inicie durante el término de ejecución del contrato.	✓
	Medio de verificación: El contratista realiza esta actividad, tal como queda plasmado en el informe presentado por el contratista con sus anexos.	
8	Presentar o contestar las demandas, tutelas y demás acciones judiciales, oportunamente, interponer los recursos contra las decisiones de los jueces que afecten los intereses del Municipio de Briceño, proponer incidentes cuando haya lugar, asistir a las diligencias programadas y en general atender eficientemente y con total responsabilidad.	✓
	Medio de verificación: El contratista realiza esta actividad, tal como queda plasmado en el informe presentado por el contratista con sus anexos.	
9	Presentar oportunamente los informes y concepto jurídicos en materia judicial, que se requieran para adelantar Comités de Conciliación.	✓
	Medio de verificación: El contratista realiza esta actividad, tal como queda plasmado en el informe presentado por el contratista con sus anexos.	
10	Sustanciar los autos de impulso y las decisiones de cierre en los procesos policivos de competencia del Despacho del Alcalde en primera instancia.	
	Medio de verificación: La actividad no se desarrolló en el periodo contemplado.	
11	Proyectar las decisiones a que haya lugar dentro de las diferentes actuaciones policivas de competencia del Despacho del Alcalde en segunda instancia.	
	Medio de verificación: La actividad no se desarrolló en el periodo contemplado.	
12	Apoyar en la asesoría jurídica de la administración en atención a los temas relacionados en asuntos laborales, administrativos y demás que surjan de acuerdo a las necesidades del Municipio.	✓
	Medio de verificación: El contratista realiza esta actividad, tal como queda plasmado en el informe presentado por el contratista con sus anexos.	

Proyectó: Oscar Pineda /Sec. Gobierno

Revisó: Oscar Pineda /Sec. Gobierno

Aprobó: Oscar Pineda /Sec. Gobierno



modelo integrado
de planeación
y gestión



Palacio Municipal Carrera 4 No. 4 – 53



154670




alcaldia@briceno-boyaca.gov.co

www.briceno-boyaca.gov.co



3208504489 – 3204472566.

REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ		 ALCALDIA MUNICIPAL DE BRICENO BOYACA
MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN DIMENSIÓN 2. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		
PROCESO GESTIÓN DE ADQUISICIÓN, BIENES Y SERVICIOS	FRA- PGDC- IS Versión 02	Página 4 de 5 02-07-2024
		NIT. 800.099.721-1

INFORME DE SUPERVISOR

13	Construir y mantener actualizadas las carpetas que contienen los expedientes jurídicos en los que el Municipio es parte. Medio de verificación: El contratista realiza esta actividad, tal como queda plasmado en el informe presentado por el contratista con sus anexos.	✓
14	Responder por la salvaguarda de los documentos y expedientes que se le asignen. Medio de verificación: El contratista realiza esta actividad, tal como queda plasmado en el informe presentado por el contratista con sus anexos.	✓
15	Proyectar las decisiones a que haya lugar dentro de las diferentes actuaciones policivas de competencia del Despacho del Alcalde en segunda instancia. Prestar Asesoría Jurídica a las secretarías del Despacho que se requiera dentro de los diferentes trámites propios de cada dependencia. Medio de verificación: El contratista realiza esta actividad, tal como queda plasmado en el informe presentado por el contratista con sus anexos.	✓
16	Brindar asesoría y acompañamiento a los procesos de declaratoria de incumplimiento, imposición de multas, declaratoria de caducidad que sean necesarios dentro de los procesos de contratación enmarcados en la Ley 80 de 1993. Medio de verificación: El contratista realiza esta actividad, tal como queda plasmado en el informe presentado por el contratista con sus anexos.	✓
17	Desarrollar las actividades propuestas bajo los principios de diligencia, responsabilidad y oportunidad. Medio de verificación: El contratista realiza esta actividad, tal como queda plasmado en el informe presentado por el contratista con sus anexos.	✓
18	Asistir de manera presencial previamente concertada con el supervisor del contrato, mínimo una vez a la semana. Medio de verificación: El contratista realiza esta actividad, tal como queda plasmado en el informe presentado por el contratista con sus anexos.	✓
19	Apoyo y asesoramiento en el desarrollo de las actividades pre-contractuales, contractuales y pos contractuales adelantadas por la Entidad. Medio de verificación: El contratista realiza esta actividad, tal como queda plasmado en el informe presentado por el contratista con sus anexos.	✓

CUARTO. – Que en cumpliendo de lo estipulado en la cláusula del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. MB-CD-014-2025** el contratista acreditó el pago de sus obligaciones frente al Sistemas de Seguridad Social, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas complementarias, así:

PLANILLA No.		86363453					
CONCEPTO	PERÍODO DE PAGO	FECHA DE PAGO					
Salud	Enero / 2025	D	06	M	05	A	2025
Pensión	Enero / 2025	D	06	M	05	A	2025
ARL	Enero / 2025	D	06	M	05	A	2025

Proyectó: Oscar Pineda /Sec. Gobierno

Revisó: Oscar Pineda /Sec. Gobierno

Aprobó: Oscar Pineda /Sec. Gobierno



modelo integrado
de planeación
y gestión



Palacio Municipal Carrera 4 No. 4 – 53



154670



alcaldia@briceno-boyaca.gov.co

www.briceno-boyaca.gov.co



3208504489 – 3204472566.



PLANILLA No.		86363537						
CONCEPTO	PERÍODO DE PAGO	FECHA DE PAGO						
Salud	Febrero / 2025	D	06	M	05	A	2025	
Pensión	Febrero / 2025	D	06	M	05	A	2025	
ARL	Febrero / 2025	D	06	M	05	A	2025	

PLANILLA No.		86363589						
CONCEPTO	PERÍODO DE PAGO	FECHA DE PAGO						
Salud	Marzo / 2025	D	06	M	05	A	2025	
Pensión	Marzo / 2025	D	06	M	05	A	2025	
ARL	Marzo / 2025	D	06	M	05	A	2025	

PLANILLA No.		86363787						
CONCEPTO	PERÍODO DE PAGO	FECHA DE PAGO						
Salud	Abril / 2025	D	06	M	05	A	2025	
Pensión	Abril / 2025	D	06	M	05	A	2025	
ARL	Abril / 2025	D	06	M	05	A	2025	

PLANILLA No.		86876036						
CONCEPTO	PERÍODO DE PAGO	FECHA DE PAGO						
Salud	Mayo / 2025	D	27	M	05	A	2025	
Pensión	Mayo / 2025	D	27	M	05	A	2025	
ARL	Mayo / 2025	D	27	M	05	A	2025	

QUINTO. – Que de acuerdo con la Cláusula Cuarta del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. MB-CD-014-2025, el contratista presenta informe de actividades y factura de cobro No. FV-168 por la suma de DIECISEIS MILLONES DE PESOS (\$16.000.000,00) M/CTE

El presente informe se suscribe en la Secretaria de Gobierno, Jurídica y Asuntos Administrativos del Municipio de Briceño, Boyacá, a los veintisiete (27) días del mes de mayo de 2025.

Supervisor,

OSCAR FERNANDO PINEDA POVEDA
Secretario de Gobierno, Jurídico y Asuntos Administrativos
Supervisor

Proyectó: Oscar Pineda /Sec. Gobierno

Revisó: Oscar Pineda /Sec. Gobierno

Aprobó: Oscar Pineda /Sec. Gobierno



modelo integrado
de planeación
y gestión



Palacio Municipal Carrera 4 No. 4 – 53

154670



alcaldia@briceno-boyaca.gov.co

www.briceno-boyaca.gov.co



3208504489 – 3204472566.